

- 02

José C. Paz, 26 DIC 2018

VISTO:

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE aprobado por Acta N° 2 del citado Consejo de fecha 27 de marzo de 2018, el Expediente Nro. 426/2018, del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente del VISTO tramita la propuesta de programa de la carrera de Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica, correspondiente a la siguiente asignatura: Anatomía y Fisiología (1703).

Que es competencia de este CONSEJO DEPARTAMENTAL aprobar y supervisar los programas curriculares de las carreras a su cargo, garantizando que aquellos se ajusten a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes Planes de Estudios.

Que habiendo sido puesto a consideración del CONSEJO DEPARTAMENTAL en la Sesión Ordinaria N° 5, registrada en el Acta N° 5 del 31 de mayo de 2018, este Cuerpo Colegiado compartió los términos y contenidos del referido instrumento, por lo que resulta necesario aprobar el respectivo programa de la asignatura detallada.



Que la presente medida se adopta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 77, inciso f), del Estatuto de la UNIVERSIDAD, y 1º inciso d) y 7º, inciso c), del Reglamento de Funcionamiento de este Consejo Departamental.

Por ello,

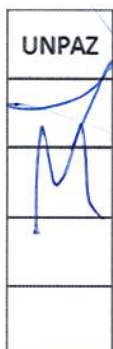
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el programa de la carrera de Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica que se adjunta como Anexo a la presente, correspondiente a la siguiente asignatura: Anatomía y Fisiología (1703).

ARTÍCULO 2º.-Establécese que el programa aprobado precedentemente, tendrá DOS (2) años de vigencia, contados a partir del semestre siguiente al de su aprobación.

ARTÍCULO 3º.-Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y cumplido, archívese.



Lic. Santiago Monaco
Director de Coordinación
de Órganos de Gobierno
Secretaría general UNPAZ

DR. LEONEL DAMIÁN TESLER
Director del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte
Universidad Nacional de José C. Paz



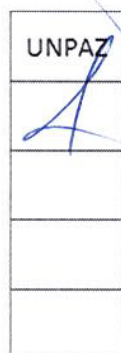
Carrera: Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica	Código: 17
Programa de: Anatomía y Fisiología	Código: 3

	Clases teóricas	Clases prácticas	Otras
Horas de clase semanales	4		
Horas de clase totales	128		

Espacios curriculares correlativos precedentes			
Aprobadas	Código de mat.	Cursadas	Código de mat.
Anatomía y Fisiología	00		*

Docentes	
Docente responsable:	Categoría docente
Leonel Damián Tesler	Profesor Titular
Equipo docente:	Profesor Adjunto
Nicolás Kreplak	JTP
Salvador Giorgi	JTP
Luciana Gabriela Kanterewicz	JTP
Carolina Lomónaco	JTP
Alexia Natalia Navarro	JTP
Silvina Mariela Spinelli	JTP
Observaciones:	
	*

Contenidos mínimos según Plan de Estudios
Fundamentación
Anatomía y Fisiología es, con Introducción a los Procedimientos de Quirófano, una de las dos asignaturas anuales del primer año de la carrera. Junto a Elementos de Física y Química le dan un perfil biomédico. Su aprobación es indispensable para acceder a Microbiología y Farmacología. El conocimiento de la anatomía y la fisiología brindará a las y los estudiantes tres herramientas fundamentales para su formación profesional:





a) un léxico uniforme y común al resto del equipo de salud para referirse al cuerpo humano; b) las bases estructurales y funcionales de las intervenciones propias de la instrumentación antes, durante y después del acto quirúrgico y c) una aproximación al pensamiento biológico. También resulta pertinente aprovechar este espacio curricular para reflexionar críticamente sobre las formas en las que los integrantes del equipo de salud se relacionan con el cuerpo de los sujetos de atención.

Objetivos generales y específicos

Organización de los contenidos (programa analítico según unidades, módulos o ejes)

Bibliografía (obligatoria y complementaria)

Marieb, E. N. M. (2008). Anatomía y Fisiología Humana. *Madrid. Editorial Pearson Educación SA.*

Tortora, G., & Derrickson, B. (2004). Anatomía y fisiología humana. *Buenos Aires. Editorial Medica Panamericana.*

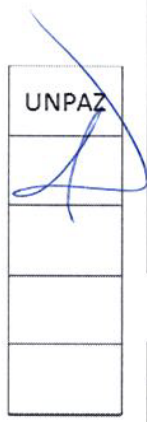
Aplicación multiplataforma Anatomy Learning desarrollada por Rodrigo Blanco. Disponible en Google Play, Apple Store y en www.anatomylearning.com.

Metodología de trabajo

- 1) Cursada regular (obligatoria): 90' de clase teórica. 15' de receso. 120' de resolución grupal de la guía de trabajos prácticos. 15' de corrección conjunta de los problemas y puesta en común.
- 2) Tutorías (optativas): 30' de ronda de preguntas. 30' de repaso de los temas de la semana en la cursada regular. 30' de observación de videos de cirugías, lectura de partes quirúrgicos o de otros documentos relacionados con la práctica de la instrumentación quirúrgica (*check lists*, trabajos científicos, etc.). 30' de análisis del material a partir de los contenidos de la asignatura.

Requisitos de aprobación y criterios de calificación del estudiante

La regularidad de la materia se obtendrá por:





- Asistencia a clases teóricas del 80%
- Aprobación obligatoria de trabajos prácticos individuales y grupales con una nota conceptual.
- Aprobación de dos parciales escritos obligatorios individuales con ejercicios similares a los de la guía de trabajos prácticos. La nota mínima de aprobación, 4, equivale al 60 % de la respuestas correctas. Cada parcial cuenta con una instancia de recuperación por parcial.
- El examen final es de carácter obligatorio. Puede rendirse en modalidad regular o libre. Se aprueba con 4 (cuatro), que corresponde al 60 % de las respuestas correctas.

Cronograma de actividades teóricas y prácticas

Se cursa durante el 1er. del año de la carrera durante el 1er y 2do. cuatrimestre.

Consta de concurrencia a clases teórico prácticas una vez por semana .

Agenda de exámenes

Al final de cada unidad se realizará una evaluación parcial.

Se realizarán 2 exámenes integradores con sus respectivos recuperatorios dentro del año de la cursada.

En fecha prevista por la Universidad se rendirán los exámenes finales.

UNPAZ